



MENDOZA, 26 MAR 2009

VISTO:

El contenido de la Nota Nº 126-F-2009, en la que la Dra. Ana María Ester FURLANI solicita autorización para viajar a San Rafael, del 18 al 20 de marzo del año 2009;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional participará en el "Congreso Latinoamericano de Ingeniería y Ciencias Aplicadas – CLICAP 2009", en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la UNCuyo.

Lo informado por Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Dra. Ana María Ester FURLANI (Legajo 15.031) a trasladarse a San Rafael para que participe del Congreso que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a la Dra. FURLANI la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-), en concepto de inscripción, con afectación a la Partida "Subsidio a Proyectos de Investigadores Nóveles" del subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo, para el año 2008.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº 50

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA